

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA PROVISIONAL
COMPLEMENTARIA DE LAS LISTA DE COMISIONES DE SERVICIO DE LA
CATEGORIA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO.**

Conforme a lo establecido en la Instrucción Tercera de la Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 21 de noviembre de 2016 por la que se dictan instrucciones en desarrollo del Acuerdo por el que se regula el procedimiento para la provisión de plazas básicas mediante comisión de servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, y agotada la lista de la categoría de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Marques de Valdecilla, y a petición del mismo,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional complementaria de puntuaciones de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico que figura como Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- La presente lista será de utilización subsidiaria, en tanto se mantenga la falta de aspirantes disponibles en la lista definitiva vigente.

TERCERO.- La lista entrará en vigor el día de su publicación en la página web del Servicio Cántabro de Salud.

Contra esta resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.



Santander 3 de mayo de 2017
El Director Gerente del
Servicio Cántabro de Salud,

Por ausencia,
EL SUBDIRECTOR DE RR. HH.
Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
(Decreto 677/2014 de 8 de julio)
Fdo.: Julián Pérez Gil

Fdo.: Alfonso Romano Carrero